



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 NOV. 2000

RES. H. N° 1277 - 00

EXPTE.N° 4.739/00.-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Mariana Burgos García, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Sociología", a cargo de la Lic. Ana de Anquín; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA CONSEJERA DIRECTIVA A CARGO DE DECANATO  
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. MARIANA BURGOS GARCIA, DNI.N° 25.069.975, a la cátedra de SOCIOLOGIA, a cargo de la Lic. Ana de Anquín en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 17 de octubre de 2000 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

A009

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



Prof. ESTHER MARÍA TORINO  
a/c Decanato  
Facultad de Humanidades - UNSa